



13/11/83

aría Pública

9a.

encargo del Dr. Milo Jáuregui

Barona

arqui 785 (839)

iso - Telf. 547-023

uito-Ecuador

1		
2		
3	AUMENTO DE CAPITAL Y RE-	In la ciudad de San Francisco
4	FORMA DE ESTATUTOS	de Quito, Capital de la Repú-
5	DE :	blica del Ecuador , a treinta
6	"COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO	(30) de diciembre de mil
7	HOTELERO CODEHOTEL C.LTDA."	novecientos ochenta y uno , an-
8		te mí el NOTARIO NOVENO DEL
9	DE	CANTON QUITO SEÑOR DOCTOR CA-
10	S/. 250.000,00	MILO JAUREGUI BARONA, compare-
11	A	cen: los señores : XIMENA MON-
12	S/. 1'100.000,00	TALVO DE RIVADENEIRA, casada;
13		y MARCELO MONTALVO PAREDES,
14		casado, a nombre y en representación de "COMERCIAL DE EQUI-
15		PAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL C. LTDA." , en sus calidades
16		respectivas de PRESIDENTE-ADMINISTRADOR y GERENTE GENERAL
17		de la mencionada Compañía, según constan de los documentos
18		adjuntos . - Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
19		de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces,
20		a quienes conozco de que doy fé y me presentan para que ele-
21		ve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor lite-
22		ral a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO :
23		En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar
24		una de la que aparezcan el aumento de capital y la reforma
25		de estatutos de la Compañía denominada "COMERCIAL DE EQUI-
26		PAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL C. LTDA.", arreglada a las si-
27		guientes cláusulas : PRIMERA . - COMPARECIENTES. -
28		Comparecen al otorgamiento de esta escritura , la señora

Handwritten signature/initials

1 Ximena Montalvo de "ivadeneira y el señor Marcelo Montalvo

2 Paredes, en sus respectivas calidades de Presidente-Ad-

3 ministrador y Gerente General de "COMERCIAL DE EQUIPAMIN-

4 TO HOTELERO CODEHOTEL C. LTDA.", como lo acreditan con

5 las copias de sus nombramientos inscritos que se agregan.

6 Los comparecientes son ecuatorianos de nacionalidad, de

7 estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en

8 Quito . - S E G U N D A . - ANTECEDENTES . - "COMERCIAL

9 DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL C. LTDA." , se consti-

10 tuyó mediante Escritura Pública otorgada en Quito en la

11 Notaría Décimo Segunda de este Cantón a cargo del Doctor

12 Jaime Patricio Nalivos, el veinte y seis de junio de mil

13 novecientos ochenta y se halla inscrita en el Registro

14 Mercantil del Cantón Quito bajo el número trescientos cua-

15 renta y seis de veinte y cuatro de abril de mil novecien-

16 tos ochenta . - La Junta General de Socios de la Compañía,

17 celebrada en Quito el veinte y tres de diciembre de mil

18 novecientos ochenta y uno, acordó el aumento de capital

19 y reforma de estatutos de la Compañía, en los términos del

20 /fecna y de esta/
Acta de la mencionada/Escritura Pública . - T E R C E R A . -

21 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. - Con estos

22 antecedentes los comparecientes declaran los siguientes

23 aumento de capital y reforma de estatutos de "COMERCIAL

24 DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL C. LTDA. en la siguien-

25 te forma: Aumentar el capital social de DOSCIENTOS CIN-

26 CUENTA MIL SUCRES (S/. 250.000,00) a la cantidad de

27 UN MILLON CIEEN MIL SUCRES (S/. 1'100.000,00) esto es

28 un aumento de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES . - El au-

1 de la presente escritura . - (H A S T A A Q U I I A
2 M I N U T A). - Los comparecientes ratifican la minuta in-
3 serta, la misma que se halla firmada por el señor Doctor
4 Juan Pérez Terán, Abogado, con matrícula profesional del Co-
5 legio de Abogados de Quito Nro: doscientos diez. Para el otor-
6 gamiento de la presente escritura se observaron los precep-
7 tos legales del caso; y leído que les fue a los comparecien-
8 tes, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y
9 firman conmigo, de todo lo cual doy fé . - (firmado) Xi-
10 mena Montalvo de Rivadeneira .- C.I. 170276838-1.- C.T.
11 189946 .- (firmado) Marcelo Montalvo Paredes.- C.I. --
12 17-0311943-0 .- C.T. 102285. - (firmado) El Notario Doc-
13 to Camilo Jáuregui Barona . - D O C U M E N T O S H A-

X
14 B I L I T A N T E S : ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
15 DE COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL C. LTDA.

16 CEBRADA EL VEINTA Y TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS;
17 OCHENTA Y UNO.- En la ciudad de Quito, el día de hoy, vein-
18 te y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,
19 se reunieron a las once de la mañana en el local de CODE-
20 HOTEL C. LTDA. situado en la calle Carrión número ocho-
21 cientos cincuenta y cuatro , de esta ciudad de Quito, los
22 socios de la Compañía que representan el cien por ciento
23 del capital social, según consta de la lista de asisten-
24 tes a la Junta cuya elaboración dio comienzo a las once
25 de la mañana y concluyó a las once y diez minutos del in-
26 dicado día ; lista que se incorporó al expediente de la
27 Junta.- Preside la Junta la señora Ximena de Rivadenei-
28 ra y actúa como Secretario el Gerente General , señor



Secretaría Pública

9a.

A cargo del Dr.

Emilio Jáuregui

Barona

Parquí 785 (839)

Oficina - Telf. 547-023

Quito-Ecuador

13/11/83
Marcelo Montalvo Paredes.- El Secretario informó de la con-

2 currencia del ciento por ciento del capital social y la

3 Presidente declaró instalada la Junta, de conformidad con

4 lo dispuesto en los artículos ciento veinte y uno dos-

5 cientos ochenta de la Ley de Compañías y en el artículo no-

6 veno de los Estatutos Sociales . - Todos los asistentes

7 manifestaron su conformidad para ocuparse del objeto de

8 la Junta que es aprobar el aumento del capital y reforma

9 de Estatutos Sociales .- Todos los asistentes manifesta-

10 ron su conformidad para ocuparse del objeto de la Junta

11 que es aprobar el aumento del capital y reforma de esta-

12 tutos de la Compañía . - La Junta acordó lo siguiente : au-

13 mentar el capital social de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SU-

14 CRES a la cantidad de UN MILLON CLEN MIL SUCRES, esto es un

15 aumento de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES.- El aumento

16 de capital ha sido suscrito y será pagado en la siguiente

17 forma: C U A D R O D E D I S T R I B U C I O N . -

NOMBRE DEL SOCIO	CANTIDAD SUCRITA	PAGO POR COMPENSACION DE CREDITOS
Ximena de Ribadeneira	432.000,00	432.000,00
Lui. F. Montalvo S.	93.000,00	93.000,00
Luis F. Montalvo P.	94.000,00	94.000,00
Marcelo Montalvo P.	94.000,00	94.000,00
Ramiro Mejía	43.000,00	43.000,00
Pablo Montalvo Paredes	94.000,00	94.000,00
T O T A L E S :	850.000,00	850.000,00

18 El aumento de capital por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA

19 MIL SUCRES ha sido suscrito y pagado íntegramente mediante

20 compensación de créditos en la forma descrita en el cuadro

21

22

23

24

25

26

27

28

que antecede.- Los socios manifiestan todos en forma unáni-

1 me su renuncia expresa al derecho de preferencia que a
2 cada uno de ellos podría corresponder en la suscripción
3 del aumento conformándose con la distribución del mismo
4 en la forma descrita en el cuadro que antecede, renuncia
5 que fue aceptada también en forma unánime por la Junta
6 General de Socios.- La Junta acordó la siguiente reforma
7 de Estatutos: El Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales
8 dirá: El Capital Social de la Compañía es el de UN MILLON
9 CIENTO MIL SUCRES, constituido por las aportaciones de los
10 socios y dividido en mil cien participaciones sociales
11 de UN MIL SUCRES de valor cada una.- En el Artículo quinto
12 luego de las palabras: "estará dividido en participaciones
13 iguales e indivisibles, añadir la palabra "acumulativas".
14 Esta reforma de estatutos fue igualmente aprobada con el
15 voto favorable de la totalidad del capital social de la
16 Compañía :- Por no haber ningún otro asunto de que tratar,
17 la Presidente concedió media hora de receso para la re-
18 dacción del Acta .- Se reinstaló la Junta a las doce y
19 media del día con la asistencia del ciento ---
20 por ciento del capital social, se dio lectura del acta y
21 se la aprobó por unanimidad y sin observaciones, para
22 constancia firman: Ximena de Ribadeneira.- Presidente .-
23 Marcelo Montalvo.- Secretario.- Teniente Coronel Luis F.
24 Montalvo .- Luis B. Montalvo .- Pablo Montalvo Baredes .-
25 Ramiro Mejía .- Quito, a nueve de Agosto de mil novecien-
26 tos ochenta .- Señora Ximena N. de Ribadeneira .- Ciudad.-
27 De mis consideraciones . - Me es grato hacer conocer a
28



Oficina Pública

9a.

A cargo del Dr.

Amilo Jáuregui

Barona

Barraqui 785 [839]

Quito - Telf. 547-023

Quito-Ecuador

13/04/80

1 Usted la designación de PRESIDENTE-ADMINISTRADOR recaí-

2 da en su persona y dimanada de la Junta General Extraordi-

3 naria de Socios de CODEHOTEL C. LTDA. celebrada el día

4 de ayer y en esta ciudad con asistencia de todo el ca-

5 pital social, Junta que por unanimidad tuvo el acierto de

6 elegirle para dicha función por el período estatutario

7 de dos años, a contarse desde la inscripción de este nom-

8 bramiento en el Registro Mercantil y con duración por el

9 período indicado o hasta que sea legalmente reemplazado.-

10 En razón de que Usted, tuvo a bien aceptar la elección y

11 prestó por tanto la promesa de rigor, se extiende este

12 nombramiento por mandato de la Ley, de nuestras Estatutos

13 Sociales y de la referida Junta, para que se alcance su

14 inscripción en el Registro Mercantil, y para dejar cons-

15 tancia de todas las atribuciones y deberes que le co-

16 rresponde ejercer según los Estatutos contenidos en la

17 escritura constitutiva de veinte y cinco de marzo del pre-

18 sente año ante el Notario Doce Doctor Jaime Nollivos,

19 escritura que obra inscrita en el Registro Mercantil

20 con número trescientos cuarenta y seis y con fecha veinte

21 y cuatro de abril de mil novecientos ochenta.- Sírvase

22 hacer constar su aceptación para los fines correspondien-

23 tes.- Muy atentamente.- (firmado) Marcelo Montalvo Pa-

24 redes.- GERENTE GENERAL.- Acepto y agradezco la designa-

25 ción de Presidente - Administrador de COMERCIAL DE EQUI-

26 PAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL C. LTDA.- Quito, a nueve de

27 agosto de mil novecientos ochenta.- (firmado) Kimena M-

28 de Ribadeneira.- Presidente - Administrador.- Con fecha

queda inscrito el presente documento bajo el número dos mil

1
2 novecientos treinta y tres del registro de Nombres,
3 tomo ciento once.- Quito, a quince de septiembre de mil
4 novecientos ochenta .- REGISTRO MERCANTIL.- (firmado) Ille-
5 gible El Registrador.- Hay un sello.- Quito, a nueve de
6 agosto de mil novecientos ochenta .- Señor Marcelo Monta-
7 talvo Paredes . - Ciudad . - De mis consideraciones . -
8 Cumpla con el encargo de hacer conocer a Usted, que en la
9 Junta General Extraordinaria de Socios de CODEHOTEL C.
10 LTDA. en sesión celebrada en la sede social y en la fecha
11 de ayer, con la presencia de la totalidad del capital so-
12 cial, tuvo el acierto de elegirle para el cargo de GERENTE
13 GENERAL de la Compañía para el período estatutario de dos
14 años, a contarse desde la inscripción legal de este nom-
15 bramiento y con duración por el período fijado o hasta
16 que sea legalmente reemplazado .- Una vez que Usted aceptó
17 la designación y prestó la correspondiente promesa de ri-
18 gor, por mandato de la Ley, de nuestros estatutos y de la
19 Junta General citada, se extiende en su favor el presen-
20 te nombramiento, para su inscripción legal y particular-
21 mente para dejar constancia de las atribuciones que le
22 corresponde ejercer , entre las que se encuentra la repre-
23 sentación legal de "COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO
24 CODEHOTEL C. LTDA." , así judicial como extrajudicial, con-
25 forme así lo señalan los "estatutos Sociales contenidos
26 en la escritura constitutiva de veinte y cinco de marzo
27 del que ocurre, celebrada ante el Notario doctor
28 Jaime Nalivos Maldonado, escritura que obra inscrita en



Caría Pública
 9a.
 a cargo del Dr.
Emilo Jáuregui
Barona
 Tel. 785 (839)
 Quito - Telf. 547-023
 Quito-Ecuador

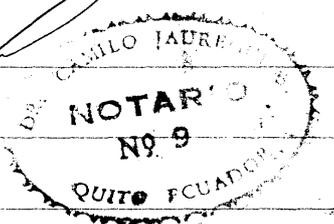
1 el Registro Mercantil con el número trescientos cuarenta
 2 y seis en el tomo once de fecha veinte y cuatro de abril
 3 de mil novecientos setenta . - Sírvase hacer constar su
 4 aceptación para los fines correspondientes y proceder a
 5 la inscripción pertinente . - Muy atentamente .- (firmado)
 6 Ximena M. de Ribadeneira , Presidente - Administrador ad-
 7 hoc .- Acepto y agradezco la designación de Gerente
 8 General de COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL
 9 C. LTDA. - Quito, a nueve de agosto de mil novecientos
 10 ochenta .- (firmado) Marcelo Montalvo Paredes.- GERENTE
 11 GENERAL.- Con esta fecha queda inscrito el presente do-
 12 cumento bajo el número dos mil novecientos treinta y dos
 13 del Registro de Nombramientos, tomo ciento once .- Quito,
 14 a quince de septiembre de mil novecientos ochenta .- RE-
 15 GISTRO MERCANTIL.- (firmado) Ilegible El Registrador .-

16 Hay un sello.- **ENTRINEAS** . - fecha y de esta.-
 17 **VALEN** .-

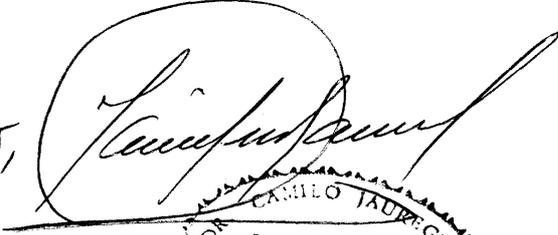
20 Se otorgó ante mí ,

21 y en fé de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**,
 22 en Quito, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y
 23 dos.-

24 *El Notario Emilo Jáuregui*



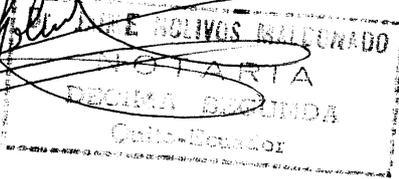
RAZON: Atento lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución número RL - 11018 de 2 de Febrero de 1983, dictada por el señor DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL COMPAÑIA LIMITADA, de la aprobación de tales actos en virtud de la mencionada Resolución. Además y atento lo dispuesto en este mismo artículo de la Resolución, se protocoliza con esta fecha, copia de esta Resolución.- Quito, a ocho de Febrero de 1983.-

El No. Veintio, 


RAZON:-Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución Número :RL -11018, dada por la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL COMPAÑIA LIMITADA" , celebrada ante mí , el 25 de marzo de 1.980, del aumento de Capital y Reforma de Estatutos llevados a efecto por medio de escritura pública otorgada ante el Notario Noveno de este cantón el 30 de diciembre de 1.981, actos que son aprobados en virtud de la presente resolución.-

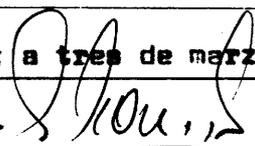
Quito, a 25 de febrero de 1.983

EL NOTARIO.

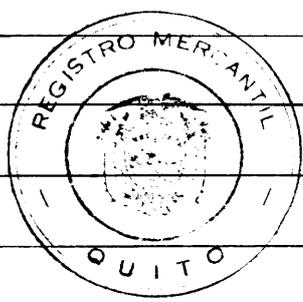



1 la fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
2 ro once mil diez y ocho, del señor Superintendente de Compañías En-
3 cargado, de dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres, bajo
4 el número 202 del Registro Mercantil, tomo 114.- Se tomó nota al -
5 margen de la inscripción número 346, de 24 de abril de 1980, a fs.
6 834 Vta, del Registro Mercantil, tomo 111.- Queda archivada la Segu-
7 gunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capi-
8 tal y Reforma de Estatutos de la Compañía "COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO
9 HOTELERO CODEHOTEL CIA.LTDA.", otorgada el 30 de diciembre de 1981,
10 ante el Notario Noveno de este Cantón, Dr. Camilo Jauregui.- Se da
11 así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la -
12 citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733
13 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29
14 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número
15 2871.- Quito, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y tres.-EL

16 REGISTRADOR*-



17 Dr. Gustavo García Banderas
18 REGISTRADOR MERCANTIL



28